



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
RENTAS Y PATENTES

OTORGA PATENTE MICROEMPRESA FAMILIAR

DECRETO ALCALDICIO N° 1.793.-

DALCAHUE, Septiembre 02 de 2019.-

VISTOS:

1. El Formulario de inscripción en el registro de Microempresas Familiares Ley N° 17.749 de fecha 26 de Junio de 2019; y el ingreso a la oficina de partes con fecha 27 de Junio de 2019, el informe del Inspector Municipal y demás antecedentes respaldatorios.
2. El Decreto Ley N° 3.063, Art. 26 de Rentas Municipales
3. La Resolución del Tribunal Electoral Regional, Rol 148-2016 - P-A; y en virtud de las normas contenidas en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y las facultades que ella me confiere.

DECRETO:

4. **AUTORIZASE:** El Funcionamiento del establecimiento de local comercial de Microempresa Familiar, ubicado en Mocopulli, Sitio 1, comuna de Dalcahue, para ejercer la actividad comercial de Juguetería al contribuyente que a continuación se señala:

NOMBRE : ALEX PATRICIO PEÑA JEREZ
RUT :
NOMBRE DEL NEGOCIO : CAN-KAT

5. Enrólese en el Segundo Semestre 2019 al rol de Patente Comerciales de Microempresa Familiar de la Municipalidad de Dalcahue bajo EL Rol N° 9-138

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



CLARA INÉS VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



JUAN SEGUNDO HIJERRA SERON
ALCALDE DE LA COMUNA
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Control
- Secretaria Municipal
- Carpeta contribuyente
- Archivo de Rentas y Patentes
- **Transparencia**
- Alcaldía

JSHS/CIVG/vlsu.